

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 1100140030202019-00509-00 Verbal especial de pertenencia de MARIA DE JESUS QUINTERO contra JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL ROSARIO Y PERSONAS INDETERMINADAS

Vista la actuación surtida y en atención a la manifestación realizada por el Dr. EDUARD HUMBERTO GARZON CORDERO donde justifica la no aceptación del cargo de Curador Ad Litem dentro del presente asunto (folios 528 al 559), y la notificación realizada por el apoderado judicial actor, el Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: RELEVAR del cargo de Curador Ad-Litem al Dr. EDUARD HUMBERTO GARZON CORDERO, en virtud a lo manifestado.

SEGUNDO: Designar como curador Ad-Litem de las PERSONAS INDETERMINADAS al Dr. NELSON JOAN GUERRERO RANGEL, identificado con C.C. No. 1.019.046.530 y T.P. 325.968 del C.S. de la J., quien recibe notificaciones en el correo electrónico joanguerrorangel@gmail.com, quien de conformidad al numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso tiene la calidad de abogado, ejerce habitualmente la profesión, y desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio.

TERCERO: Comuníquesele su nombramiento para que concurra inmediatamente a notificarse del auto admisorio de la demanda, previniéndole que el nombramiento es de forzosa aceptación y de las sanciones que consagra la citada disposición.

CUARTO: TENER POR NOTIFICADA a la demandada JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL ROSARIO por aviso de conformidad con las constancias de entrega certificada por la empresa de correo postal a folios 566 y 577, quien dentro del término legal no formuló medios exceptivos.

QUINTO: TENER EN CUENTA la inclusión en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia según constancias obrantes a folios 570 a 572.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 148 Hoy 14 de noviembre
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ